Boletín de prensa 07/2025

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025.

LA ALCALDÍA XOCHIMILCO REALIZA DEVOLUCIÓN DE PREDIO A PERSONAS MAYORES COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIÓN 17/2023

El pasado 9 de enero, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México atestiguó un acto de restitución de derechos de las personas mayores en la Alcaldía Xochimilco, en donde las autoridades devolvieron a sus propietarias la posesión de un predio en acatamiento a una sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa local.

Dicho predio fue resguardado de forma irregular por la autoridad desde septiembre de 2021, lo que tuvo un impacto integral en las condiciones y la calidad de vida de las personas mayores que son propietarias de ese inmueble.

Lo anterior, a la par de las omisiones y actuaciones irregulares del personal de la Alcaldía Xochimilco, fue investigado y documentado por la CDHCM en la *Recomendación 17/2023* s*obre violaciones al derecho a la buena administración pública de las personas mayores* emitida el 19 de diciembre del mismo año.

El acto formal de restitución de derechos celebrado en las oficinas de la Alcaldía Xochimilco contó con la participación de autoridades,

víctimas promoventes tanto del procedimiento administrativo como de la queja que diera lugar a la Recomendación 17/2023, así como la CDHCM. Posteriormente, las y los participantes se trasladaron al inmueble para cumplimentar su entrega física y devolver a las víctimas su plena posesión.

La CDHCM reitera su disposición y el compromiso con las víctimas para que, en colaboración con las autoridades, accedan a la justicia y la reparación del daño desde una perspectiva de género, protección y respeto a los principios pro persona, pro víctima y de máxima protección hacia las personas pertenecientes a grupos prioritarios.

Este Organismo reconoce y se congratula por la disposición y compromiso de la Titular de la Alcaldía Xochimilco y su equipo para lograr una restitución satisfactoria de los derechos conculcados a las víctimas pues, sin lugar a dudas, sienta un importante precedente respecto a la implementación de estándares de protección y defensa de los derechos humanos en la demarcación.

www.cdhcm.org.mx